



# Conozca qué hacer si le notifican de **UNA DEMANDA DE COBRO JUDICIAL**

Un proceso de cobro judicial, conocido como monitorio, se trata de una demanda para el cobro de una obligación de pago de dinero.



## SI USTED RECIBE UNA NOTIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE DEMANDA:

- Asesórese con una persona abogada.
- Las gestiones deben de autenticarse o ser firmadas por la persona abogada.
- Recuerde que también puede llegar a un acuerdo conciliatorio con la otra parte.



## CONSULTE SU PROCESO

Mediante el ChatBot del Poder Judicial con el número de su expediente.



Ingrese a:  
**<https://pj.poder-judicial.go.cr>**

- Estado del expediente
- Fecha de ingreso
- Tipo de expediente
- Oficina que tramita
- Juez o jueza asignada

**MÁS INFORMACIÓN: 800-800-3000**  
<https://servicios.poder-judicial.go.cr/>



PODER JUDICIAL  
Fortaleza de nuestra Democracia